



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 010/2024 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE EVAPORADA, ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 7 Y 9 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL OBJETO DE BRINDAR FACILIDADES A LOS USUARIOS DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 12:17:00 (doce horas con diecisiete minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 4 de septiembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 010/2024**, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el cupo de **625,000 kilos de Leche evaporada**, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

A partir de las 12:17:00 (doce horas con diecisiete minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m11b5f50f39cbcef84c35121bd54cb07a> como representantes de la Secretaría de Economía, el Licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, el Ingeniero Juan Carlos Galindo Vicuña Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras y como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Lic. Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B".

Preside la **Licitación Pública Nacional Número 010/2024**, la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos Juan Galicia Bravo, Ana Bibiana Ramírez



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Benavides y Carolina García López todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 12:20:21 (doce horas con veinte minutos y veintiún segundos se abre el registro de participantes, asimismo siendo las 12:50:25 (doce horas con cincuenta minutos y veinticinco segundos se cerró el registro de los participantes.

Siendo las 13:00:25: (trece horas con cero minutos y veinticinco segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo indica que de conformidad con las Bases para participar en las licitaciones públicas nacionales de los cupos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases para cada una de las licitaciones que desean participar, y el punto 4.4 indica que *"Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FO-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación) y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación"*.

Asimismo, el día **16 de agosto de 2024**, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico para participar en las licitaciones públicas nacionales de los cupos de productos lácteos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en la licitación pública nacional 010/2024 para asignar el cupo de Leche evaporada, que en este listado **se observa que no se recibió información para la obtención de la Constancia**, por lo tanto no hay participantes acreditados, dicho listado se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISO-CUPOS-009-010-011-ACTUALIDAD-CUPOS_20240816-20240816.pdf

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir a partir de las 09:00 horas del 26 de agosto y hasta las 18:00 horas del 28 de agosto de 2024, tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior **no recibió documentación**, y publicó el Aviso mediante el que se comunica el listado de carpetas encriptadas recibidas para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Números 009/2024, 010/2024 y 011/2024 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico., dicho listado se encuentra disponible en https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/CARPETAENCRIPTADA-009-010-011-ACTUALIDAD-CUPOS_20240829-20240829.pdf, en este listado se observa que no se recibió información para participar en la **Licitación Pública Nacional número 010/2024**.

Por lo anterior, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la **Licitación Pública Nacional 010/2024** y en consecuencia no se asignará el cupo para importar Leche evaporada.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:13:45 (trece horas con trece minutos y cuarenta y cinco segundos) del día 4 de septiembre de 2024, se da por concluida la **Licitación Pública Nacional Número 010/2024**, realizando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.


Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.



Gustavo Lobera Pérez
Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.



Juan Carlos Galindo Vicuña
Jefe de Departamento de la Dirección General de Industrias Ligeras



Israel Romero Rodríguez
Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B"
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

